

ACTA No. 003

El 05 de octubre de 2018 a las 8:30 a.m., se reunió el Consejo Directivo con los siguientes integrantes: la señora Rectora ÁNGELA CONSUELO MEDELLÍN BECERRA, el Vicerrector RAFAEL ALEXIS GÓMEZ AFANADOR, los delegados del Consejo de Padres PILAR JIMÉNEZ, BEATRIZ GARCÍA y FERNANDO MÁRQUEZ, el delegado de los exalumnos el señor ERICK HANSEN GÓMEZ, la delegada de las Etapas 0, 1 y 2 CLAUDIA URREA BERNAL, la delegada de las Etapas 3 y 4 DINA RUBIO PINZÓN, la delegada de los Coordinadores CLAUDIA FLÓREZ ARAQUE, la delegada del sector productivo CLARA PATRICIA MONTOYA, el delegado de los alumnos JUAN CAMILO GARAVITO ACUÑA.

Orden del día:

La señora Rectora da la bienvenida a los presentes y se agradece su asistencia. A continuación, se presentan los temas a tratar.

1. Costos educativos 2019.
2. Otros cobros.
3. Listas textos y de útiles e implementos y uniformes.

La señora Rectora anuncia que para todos los grados ofrecidos se aplicará el aumento establecido en la Resolución 016289 del 28 de septiembre de 2018 del 7,2 % derivado de la categorización por el ISCE, por encontrarse en Régimen de Libertad Regulada y por acreditación de calidad, de acuerdo con certificado EFQM de octubre de 2016. El Consejo aprueba unánimemente el incremento para todos los grados del año 2019.

En cuanto al incremento de Otros cobros, en Alimentación se aplicará un reajuste del 6,5% (se agrega la modalidad de valor de alimentación diaria) y en Transporte, se aplicará un reajuste del 6,5% (se agregan los cobros de transporte Paradero, Domicilio y Redil). El Consejo aprueba unánimemente el incremento para Otros cobros.

Para el incremento de Otros cobros periódicos, el aumento del valor de los Certificados será de 5,45% y el de las Actividades extracurriculares voluntarias, será de 7,2%. Finalmente, se realizará el cobro de carné estudiantil con un valor de \$26.800 y Seguro de Accidentes estudiantiles (voluntario) de \$70.000 . Por unanimidad, el Consejo aprueba los incrementos para otros cobros periódicos.

En consecuencia, los valores aprobados para el año 2019 serán los siguientes:

Valores Matrícula y Pensiones año 2019

Grados 2018	Valor autorizado año 2018	Valor cobrado año 2018	Grados 2018	Porcentaje de incremento aplicado para el 2019. (Res.016289 Sept 28 de 2018)	Valor anual 2019	Valor matrícula anual 2019 (10% del valor anual)	Valor pensión mensual para el año 2019
			Jardín	7,2%	\$ 15.745.503,84	\$ 1.431.409,44	\$ 1.431.409,44
Jardín	\$ 14.687.970	\$ 14.687.970	Transición	7,2%	\$ 15.745.503,84	\$ 1.431.409,44	\$ 1.431.409,44
Transición	\$ 14.687.970	\$ 14.687.970	1°	7,2%	\$ 15.745.503,84	\$ 1.431.409,44	\$ 1.431.409,44
1°	\$ 13.288.940	\$ 13.288.935	2°	7,2%	\$ 14.245.738,32	\$ 1.295.067,12	\$ 1.295.067,12
2°	\$ 13.288.940	\$ 13.288.935	3°	7,2%	\$ 14.245.738,32	\$ 1.295.067,12	\$ 1.295.067,12
3°	\$ 12.029.371	\$ 12.029.369	4°	7,2%	\$ 12.895.483,57	\$ 1.172.316,69	\$ 1.172.316,69
4°	\$ 12.111.120	\$ 12.111.110	5°	7,2%	\$ 12.983.109,92	\$ 1.180.282,72	\$ 1.180.282,72
5°	\$ 11.045.940	\$ 11.045.936	6°	7,2%	\$ 11.841.243,39	\$ 1.076.476,67	\$ 1.076.476,67
6°	\$ 10.085.430	\$ 10.085.427	7°	7,2%	\$ 10.811.577,74	\$ 982.870,70	\$ 982.870,70
7°	\$ 9.410.070	\$ 9.410.060	8°	7,2%	\$ 10.087.584,32	\$ 917.053,12	\$ 917.053,12
8°	\$ 8.905.915	\$ 8.905.908	9°	7,2%	\$ 9.547.133,38	\$ 867.921,22	\$ 867.921,22
9°	\$ 7.521.434	\$ 7.521.426	10°	7,2%	\$ 8.062.968,67	\$ 732.997,15	\$ 732.997,15
10°	\$ 6.756.510	\$ 6.756.508	11°	7,2%	\$ 7.242.876,58	\$ 658.452,42	\$ 658.452,42
11°	\$ 6.756.510	\$ 6.756.508					

Otros Cobros año 2019

Cobros periódicos	Valor cobrado año 2018	Valor año 2019	Porcentaje aplicado
Alimentación Jardín, Transición y Primero	\$ 3.395.700	\$ 3.616.421	6,50%
Alimentación Segundo a Undécimo	\$ 3.514.280	\$ 3.742.708	6,50%
Alimentación diaria		\$ 18.600	
Alimentación Primaria, Básica y Media	\$ 3.514.280	\$ 3.742.708	6,50%
Transporte paradero	\$ 3.583.410	\$ 3.816.332	6,50%
Transporte domicilio		\$ 472.750	
Transporte Redil		\$ 91.850	

Otros cobros periódicos	Valor cobrado año 2018	Valor aprobado año 2019	Porcentaje aplicado
Certificados y Constancias	\$ 5.500	\$ 5.800	5,45%
Actividades extracurriculares voluntarias (de Jardín a Undécimo)	\$ 984.000	\$ 1.033.408	7,20%
Carné Alumno		\$ 26.800	
Seguro de accidentes estudiantiles - voluntario (de Jardín a Undécimo)		\$ 70.000	

Acto seguido, se recuerda que, de acuerdo con el Calendario Institucional, el período de matrículas para el año 2019 será entre el 10 y 13 de diciembre de 2018.

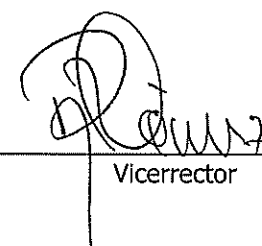
A continuación, el Consejo en pleno avala las listas textos, y la de útiles e implementos y la de uniformes para el año próximo 2019.

Finalmente, la señora Rectora agradece su colaboración y asistencia.

Siendo las 9:00 a.m. terminó la reunión. En constancia firman:



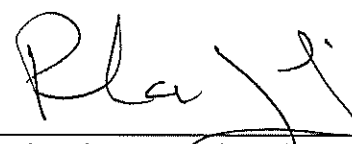
Rectora




Vicerrector



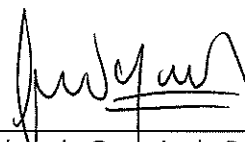
Delegada del Sector Productivo



Delegada Consejo de Padres




Delegada Consejo de Padres



Delegado Consejo de Padres



Delegada de los Coordinadores



Delegada de las Etapas 3 y 4

Claudia Urbica B.
Delegada de las Etapas 0,1 y 2

[Signature]
Delegado de Alumnos

[Signature]
Delegado de Exalumnos